



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011567/2011

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina de la Mgtr. Sandra Aída Visokolskis, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Filosofía de las Matemáticas" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Mgtr. Sandra A. Visokolskis;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 29 de marzo de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR** en calidad de interina, a la **Mgtr. Sandra Aída VISOKOLSKIS**, Legajo 23407, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Filosofía de las Matemáticas" de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partida vacante ex- Sergio Sánchez).

**ARTICULO 2º: CONCEDER** licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Mgtr. Sandra Aída VISOKOLSKIS** Legajo 23407, en el cargo de Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva, en la Cátedra "Lógica I", de la Escuela de Filosofía, **a partir del 1 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 3º.** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0011567/2011

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 129  
CY

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades